FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL
UNIDAD APOYADA: CEDE11

INFORME DE GESTIÓN No. ____002_____

Bogotá D.C., JULIO 2023

1. No. DEL CONTRATO	609-CENACPERSONAL-2023
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	02 DE JUNIO DE 2023
3. POLIZA DE SEGUROS	No. De la Póliza :14-46-101094945 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 07/06/2023
4. CRP	No. CRP: 63323 Fecha expedición 05/06/2023 Unidas/Sub-unidad ejecutora CENAC PERSONAL Dependencia: DIRECCIÓN DE NEGOCIOS GENERALES Posición catálogo de gasto: (A 02-02-02-008-002) Fuente: NACION Recurso 10 Valor: $28.000.000
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	07/06/2023
6. CONTRATISTA	Nombre completo: ANGELA ROCIO QUIÑONES TOLEDO Identificación: 52.352.119 Nacionalidad: COLOMBIANA Dirección: CARRERA 55C Nº 161A – 67 TORRE 5 APTO 418 Teléfono de contacto: 3102275463 E-mail de contacto: angelarocioq@gmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: CT. SHIRLEY PAULINA TORRES VILLA Cargo: OFICIAL ACTOS ADMINISTRATIVOS DINEG Resolución de nombramiento: Nº 2023179000829043 de fecha 18 de enero de 2023.
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALISTA PARA LA DIRECCIÒN DE NEGOCIOS GENERALES.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Revisar jurídicamente los proyectos de actos administrativos que le sean asignados, que correspondan al ámbito del derecho público, en los temas de Ascensos, RVA, Comisiones al Exterior, Cambio de unidad, cambio de Fuerza, Profesionales RVA, renuncias y nombramientos de Civiles, Directivas, Encargos, Planes, Ingresos al Escalafón, Manuales y Reglamentos, y demás de que trata la directiva 0000022 de 2020 o la que la modifique. 2. Revisar los proyectos de ejecución de sanciones elaboradas por el comando de personal para la firma del comandante del Ejército. 3. Socializar casuística presentada durante el mes. 4. Prestar sus servicios de acuerdo con las normas propias de su profesión, actividad u oficio. 5. Realizar acompañamiento, asesorías y socializaciones en las múltiples actividades de consulta y de reuniones convocadas por el supervisor, en desarrollo de su objeto contractual según temas de convenios, acuerdos, tratados, comités y temas a fines al manual de contratación del MDN.

CENACPER

	6. En cumplimiento a lo señalado en la ley 100 de 1993, deben acreditar la afiliación al sistema de pensión, salud y riesgos laborales de que trata el artículo 282 de la citada ley. Anexando a su informe mensual fotocopia de los documentos que acrediten el cumplimiento de tal exigencia. 7. De conformidad con el literal b. numeral 3. Artículo 13 del decreto 1295 e 1994, reglamentado por el decreto 723 de 2013, el contratista deberá ingresar obligatoriamente al sistema general de riesgos laborales. el monto de la cotización debe ser asumido en su totalidad por el contratista cuando el riesgo expuesto sea I, II, III. 8. Realizar la entrega del BACKUP de la información producto de la ejecución del contrato. 9. Prestar sus servicios de acuerdo con las normas propias de su profesión, actividad u oficio. 10. Presentar mensualmente el informe de actividades al supervisor del contrato dentro de las fechas indicadas por este. 11. Guardar y mantener la debida reserva y confidencialidad frente a temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se deriven, los cuales son de propiedad del contratante. 12. Realizar la gestión de documentos en el sistema de gestión documental ORFEO SGD, garantizando con ello la seguridad de la información y la trazabilidad de los procesos. 13. De conformidad con el decreto 2609 de 2012, articulo 3 y la ley 594 de 2000, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, incluyendo el cuidado, conservación y organización del archivo, actividades tales como foliar y la elaboración del formato único de inventario documental (FUID). 14. Socializar con diversas unidades militares, a solicitud del Departamento Jurídico Integral CEDE-11, temas de su conocimiento en razón al cumplimiento del objeto del contrato. 15. Todas las demás que se deriven del normal desarrollo del objeto del contrato. **OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES:** ✓ De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos. ✓ El contratista debe hacer entrega de la cuenta de cobro planilla de pagos de parafiscales con su respectivo recibo de pago e informe de gestión al supervisor del contrato, con el fin de realizar el trámite de pago de honorarios, de acuerdo a las actividades realizadas dentro del mes reportado. ✓ El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. ✓ Entregar al final de la prestación del servicio, Backus de la información producto ejecución del contrato. ✓ El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. ✓ Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. ✓ Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato

CENACPER

10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMINETO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Obligación Nº 1. Revisar jurídicamente los proyectos de actos administrativos que le sean asignados, que correspondan al ámbito del derecho público., que correspondan al ámbito del derecho público, en los temas de Ascensos, RVA, Comisiones al Exterior, Cambio de unidad, cambio de Fuerza, Profesionales RVA, renuncias y nombramientos de Civiles, Directivas, Encargos, Planes, Ingresos al Escalafón, Manuales y Reglamentos, y demás de que trata la directiva 0000022 de 2020 o la que la modifique.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Solicitud de concepto jurídico para ejecución de sanción en cumplimiento a un fallo disciplinario en contra del C3(R) MENA BOLIVAR ALDAIR JESUS.	2023248014036123	Se emitió concepto jurídico.
2	Solicitud de concepto jurídico para retiro por renuncia regularmente aceptad del TA17. JUAN ALFREDO MILA CARDONA.	N/A	Se realizó una revisión y una devolución con observaciones.
3	Solicitud de concepto jurídico para ejecución de sanción en cumplimiento a un fallo disciplinario en contra del CS(R) CRISTIAN CAMILO MOYA BERMUDEZ.	N/A	Se realizaron dos revisiones y dos devoluciones con observaciones.
4	Solicitud de concepto jurídico para retiro por renuncia regularmente aceptad de la AA11. NASSLY ADRIANA LOZANO LOZANO.	N/A	Se realizó una revisión y una devolución con observaciones.
5	Solicitud de concepto jurídico para retiro por renuncia regularmente aceptad de la AA11. KELLY JOHANNA GARCIA PATERNINA.	N/A	Se realizó una revisión y una devolución con observaciones.
6	Solicitud de concepto jurídico para retiro por renuncia regularmente aceptad de la AA11. LINA XIOMARA VASQUEZ CONTRERAS.	N/A	Se realizó una revisión y una devolución con observaciones.
7	Solicitud de concepto jurídico para traslado de oficiales superiores, encabeza el TC. CRISTIAN CAMILO LEON CABALLERO, le sigue un (1) Oficial Superior.	2023248013268013	Se emitió concepto jurídico.
8	Solicitud de concepto jurídico para traslado de oficiales superiores, encabeza el TC. ARAUJO ZULETA MARIO, le siguen 261 Oficiales Superiores.	2023248014104883	Se emitió concepto jurídico.
9	Solicitud de concepto jurídico para traslado de personal civil, se trata de la PD6. PEDREROS DELGADO YEIMI ALEJANDRA.	N/A	Se realizó una revisión y una devolución con observaciones.
10	Solicitud de concepto jurídico para traslado de personal civil, se trata de la AA12. DAZA RUEDA ESPERANZA.	N/A	Se realizó una revisión y una devolución con observaciones.
11	Solicitud de concepto jurídico para traslado de personal civil, se trata de la AA12. GUERRERO DENNYS	N/A	Se realizó una revisión y una devolución con observaciones.

CENACPER

	ZULAY.		
12	Solicitud de concepto jurídico para traslado de personal civil, se trata de la AA12. PARDO DIAZ GLORIA IMELDA.	N/A	Se realizó una revisión y una devolución con observaciones.
13	Solicitud de concepto jurídico para traslado de personal civil, se trata de la AA12. BUITRAGO PERLAZA LEIDY DIANA.	N/A	Se realizó una revisión y una devolución con observaciones.
14	Solicitud de concepto jurídico para turno de vacaciones del mes de agosto de señores Generales, encabeza GR. HUGO ALEJANDRO LOPEZ BARRETO, le siguen cinco (5) Oficiales Generales.	2023248014901013	Se emitió concepto jurídico.
15	Solicitud de concepto jurídico para turno de vacaciones del mes de agosto de señores Oficiales y Suboficiales, encabeza el señor CR. JAIRO ANTONIO CASTILLO COLORADO, le siguen 1.238 Oficiales y 2.962 de Suboficiales.	2023248014906523	Se emitió concepto jurídico.
16	Solicitud concepto jurídico para revoca la Resolución N° 00003484 de fecha 23 de mayo de 2023 *"Por la cual se nombra en periodo de prueba en un Empleo de Carrera de la planta global de Empleos Públicos del Ministerio de Defensa Nacional, asignados al Ejército Nacional, a un civil"*, se trata de la señora LUZ MYRIAM RIVERA MORALES	2023248015027903	Se emitió concepto jurídico.
17	Solicitud de concepto jurídico para la creación del Subcomité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable en el Ejército Nacional y se dictan otras disposiciones.	2023248014733183	Se emitió concepto jurídico.
18	Solicitud de concepto jurídico para la cual pérdida de ejecutoriedad de la Resolución Nº 00000828 del 13 de febrero de 2023 *"Por la cual se envía en comisión individual transitoria de estudio al exterior a un Oficial Subalterno del Ejército Nacional*".	2023248014357283	Se emitió concepto jurídico.
19	Solicitud de concepto jurídico para la ejecución de sanción disciplinaria al señor SS (R) BUSTOS CASTAÑEDA FABIAN JAMIR.	N/A	Se realizó una revisión y una devolución con observaciones.

Obligación Nº 5: Realizar acompañamiento, asesorías y socializaciones en las múltiples actividades de consulta y de reuniones convocadas por el supervisor, en desarrollo de su objeto contractual según temas de convenios, acuerdos, tratados, comités y temas a fines al manual de contratación del MDN.

CENACPER

		No	**TIPO DE DOCUMENTO**	**No. DE RADICADO**	**ASUNTO**
		1	Tertulia caso actual de revocatoria directa y ascenso de militares.	N/A	Se asistió a la tertulia.
		2	Tertulia caso actual recurso de reposición retiro por llamamiento a calificar servicios y directiva 00000100 del 26/06/2023.	N/A	Se asistió a la tertulia.
		3	Capacitación Directiva 0000100 de 2023.	N/A	Se asistió a la capacitación.
11. CONSTANCIAS	Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.				

Para constancia se firma en, **Bogotá D.C.,** en el mes de **JULIO de 2023.**



FIRMA CONTRATISTA
PS. ANGELA ROCIO QUIÑONES TOLEDO
CC: 52.352.119 de Bogotá D.C.

CENAC PER

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	52352119	ANGELA ROCIO QUIÑONES TOLEDO	Carrera 55C Nº 161A - 67 Torre 5 Apto 418	5998561	angelarocioq@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-06	2023-06	I	10/07/2023	68433389	$898.000	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	360.500	0		0		0	3	1.300	0	361.800	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	461.500	0	0	0	0	3	1.600	0	463.100	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	15.100				15.100	3	100	15.200			151	15.200	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	57.700	3	200	57.900	1

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	360.500	361.800
Pensión	1	461.500	463.100
Riesgos Laborales	1	15.100	15.200
CCF	1	57.700	57.900
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	894.800	898.000

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	52352119	ANGELA ROCIO QUIÑONES TOLEDO	Carrera 55C Nº 161A - 67 Torre 5 Apto 418	5998561	angelarocioq@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-06	2023-06	I	10/07/2023	68433389	$898.000	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Exonerado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 52352119 | QUIÑONES TOLEDO ANGELA ROCIO | 59 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 2.884.000 | 461.500 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 2.884.000 | 360.500 | 14-23 | 2.884.000 | 1 | 15.100 | CCF24 | 2.884.000 | 57.700 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información